



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA, EN SU CARÁCTER DE MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, DE NOMBRE MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/52/2024**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Nelly del Carmen Márquez Zapata en su carácter de militante del Partido Acción Nacional en el estado de Campeche e integrante de la comisión permanente del consejo estatal, en contra por **"LA OMISIÓN DE CONTESTAR EN BREVE TERMINO POR LA PREMURA DEL CASO, LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PLASMADA EN EL ESCRITO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024, PRESENTADO POR LA SUSCRITA ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL ALUDIDO CON SELLO DE ACUSE CON FECHA DE 29 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 12:10 PM"** (sic). La magistrada encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha tres de diciembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas** del día de hoy **tres de diciembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha tres de diciembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHO POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/52/2024.

PROMOVENTE: NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA, EN SU CARÁCTER DE MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, DE NOMBRE MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ.

ACTO IMPUGNADO: *“LA OMISIÓN DE CONTESTAR EN BREVE TERMINO POR LA PREMURA DEL CASO, LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PLASMADA EN EL ESCRITO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024, PRESENTADO POR LA SUSCRITA ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL ALUDIDO CON SELLO DE ACUSE CON FECHA DE 29 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 12:10 PM” (sic).*

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada encargada de despacho de la presidencia, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, la magistrada encargada del despacho de la presidencia de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

ÚNICO. Se fija fecha y hora para acuerdo plenario. En atención al acuerdo de fecha tres de diciembre del presente año dictado por la magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, el proyecto de acuerdo plenario, por el que solicita se fije fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión privada de Pleno.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y numerales 18, 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano



jurisdiccional electoral local, a una sesión privada, el día miércoles cuatro de diciembre de noviembre del año en curso a las 11:00 horas.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA ENCARGADA DEL
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**



**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



Con fecha (3 de diciembre de 2024), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.